

Circular informativa

INFCIRC/1144

3 de noviembre de 2023

Distribución General

Español

Original: inglés

Comunicación de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. El 27 de octubre de 2023 la Secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, se distribuye por la presente la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DE UCRANIA ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA

Nº 4131/35-197-128438

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

El 25 de octubre de 2023, a causa de los ataques con aeronaves no tripuladas de la Federación de Rusia en la región de Jmelnitski, resultaron dañados varios edificios en el emplazamiento de la central nuclear de Jmelnitski, incluido el pasillo de los edificios del reactor, un edificio auxiliar, un edificio de equipos especiales, el centro de capacitación, así como otras instalaciones de la central nuclear de Jmelnitski.

Como consecuencia de los daños en las líneas de suministro eléctrico, 1860 consumidores de las ciudades de Slavuta y Netishyn, situadas en la región de Jmelnitski, se quedaron sin electricidad.

Actualmente, las unidades pertinentes del Servicio Estatal para Emergencias de Ucrania y representantes de la empresa de propiedad estatal Compañía Nacional de Generación de Energía Nuclear Energoatom están neutralizando las consecuencias del ataque ruso.

La Misión Permanente de Ucrania destaca el hecho de que las mencionadas acciones ilegales de la Federación de Rusia ponen en peligro la seguridad nuclear tecnológica y física de la central nuclear de Jmelnitski, pueden tener consecuencias impredecibles e infringen los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, en particular el artículo 56 del Protocolo Adicional de 12 de agosto de 1949, así como la resolución GC(XXXIV)/RES/533 de la Conferencia General del OIEA de octubre de 1990.

Dichas acciones llevadas a cabo por la Federación de Rusia también contravienen lo dispuesto en las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA GOV/2022/17, de 3 de marzo de 2022, GOV/2022/58, de 15 de septiembre de 2022, GOV/2022/71, de 17 de noviembre de 2022, sobre las implicaciones de la situación en Ucrania para la seguridad física.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[sello] [firmado]

Viena, 25 de octubre de 2023